

## **ACTA Nº7 DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO**

En Manzanares el Real, en el Salón de Plenos, a las 18:30 horas del día 13 de Noviembre de 2018 se reunió el Consejo Sectorial Desarrollo Económico. A la reunión asistieron las siguientes personas:

José Cruz Sola (PP)  
Mar Torrero (AEMAR)  
Carlos Robledo (CUV)  
Miguel Ángel Cerrada (Vecino)  
Alicia Gallego (Concejala de área PROGRESISTAS+PSOE)  
Oscar Cerezal (Alcalde y Presidente PROGRESISTAS+PSOE)  
Ana Belén García Díaz (Empresa BLEAF, SL)  
Miguel Aguado Arnáez (Empresa BLEAF, SL)

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Lectura y aprobación si procede del acta nº6 de la reunión del Consejo Sectorial de Desarrollo Económico, celebrada el día 31 de enero de 2018.**
- 2. Presentación Informe y borrador para la modificación de la Ordenanza municipal que regula la tasa de residuos en locales con actividades económicas.**

Alicia Gallego redacta el acta de esta sesión.

Se debatieron los puntos del orden del día, en el sentido que se resume a continuación:

**1.- Lectura y aprobación si procede del acta nº6 de la reunión del Consejo Sectorial de Desarrollo.**

Se aprueba el acta nº 6 de la reunión del consejo celebrada el 31 de enero de 2018

**2.- Presentación Informe y borrador para la modificación de la Ordenanza municipal que regula la tasa de residuos en locales con actividades económicas.**

Intervienen Miguel Aguado Arnáez y Ana Belén García Díaz por parte de la consultoría medioambiental BLEAF, SL.

Miguel aguado nos expone la diferente normativa medioambiental que nos afecta en relación con la recogida de residuos sólidos urbanos, y nos explica el informe realizado por BLEAF, este informe se ha publicado en la web municipal.

Ana Belén García, nos expone una propuesta de modificación de la ordenanza que regula la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos, concretamente la parte relacionada con la tasa aplicable a las diferentes actividades económicas.

Oscar Cerezal informa que publicaremos en la web la presentación realizada por parte de la empresa BLEAF, el informe realizado (a excepción de los cuestionarios cumplimentados por los encuestados), y el borrador de modificación de la ordenanza propuesto por BLEAF, al cual le añadiremos las modificaciones consensuadas en esta reunión.

El borrador obtenido se pasará a los técnicos para obtener los informes pertinentes y se presentará en pleno extraordinario, para que después de la exposición pública, pueda ser aplicado en las tasas de 2019.

Ante la observación de Mar Torrero, quien pone de manifiesto que en el municipio hay algún bar que no dispone de servicio de comida elaborada, se decide separar bares sin servicio de comida elaborada, del resto de establecimientos que si tienen servicios de comida elaborada.

También por iniciativa de Mar Torreno (AEMAR), se decide hacer una distinción según el número de mesas en el epígrafe 1.2 de la ordenanza.

Se decide incluir las heladerías en el epígrafe 1.2 de la ordenanza.

Se decide que se incluya la posibilidad de determinar localizaciones específicas y horarios para el depósito de residuos. También se decide que dentro de las bonificaciones fiscales se incluya la necesidad de cumplir con los horarios establecidos.

Se levanta la sesión a las 20.30 h.

En Manzanares el Real, a 13 de noviembre de 2018